

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO COMPLEMENTARIO



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
COMPLEMENTARIO

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2024-2025

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ENSEÑANZAS PROFESIONALES | 4 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. OBJETIVOS GENERALES..... | 4 |
| 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales | 5 |
| 4. EVALUACIÓN | 5 |
| 5. METODOLOGÍA | 6 |
| 6. EVALUACIÓN | 6 |
| 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 7 |
| 8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | 8 |
| 9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 8 |
| 10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES | 9 |
| 11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA..... | 9 |
| 12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES | 9 |
| 13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE | 9 |
| 14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA..... | 10 |
| 15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA..... | 10 |
| 16. pruebas de acceso a cualquier curso de las enseñanzas | 10 |
| 17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA | 11 |
| 18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 11 |
| 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | 12 |
| ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO | 13 |
| 1. OBJETIVOS..... | 13 |
| 2. CONTENIDOS..... | 13 |
| 3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES..... | 14 |
| 4. MÍNIMOS EXIGIBLES | 14 |
| 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 15 |
| 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... | 15 |

| | | |
|---|--|-----------|
| 7. | REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVO) | 16 |
| ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO | | 17 |
| 1. | OBJETIVOS..... | 17 |
| 2. | CONTENIDOS..... | 17 |
| 3. | SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES..... | 17 |
| 4. | MÍNIMOS EXIGIBLES | 18 |
| 5. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 18 |
| 6. | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 19 |
| 7. | REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVOS) | 19 |
| ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO | | 21 |
| 1. | OBJETIVOS..... | 21 |
| 2. | CONTENIDOS..... | 21 |
| 3. | SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES..... | 22 |
| 4. | MÍNIMOS EXIGIBLES | 22 |
| 5. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 23 |
| 6. | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 23 |
| 7. | REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVOS) | 24 |
| ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO | | 25 |
| 1. | OBJETIVOS..... | 25 |
| 2. | CONTENIDOS..... | 25 |
| 3. | SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES..... | 25 |
| 4. | MÍNIMOS EXIGIBLES | 26 |
| 5. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 26 |
| 6. | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 27 |
| 7. | REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVOS) | 27 |

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

Es totalmente necesario disponer en casa de un instrumento para poder llevar a cabo las tareas de la asignatura. Evidentemente lo ideal sería disponer de un piano, pero lo verdaderamente necesario es que, sea el instrumento que sea, tenga las teclas de la misma anchura que las de un piano acústico. Sería recomendable una extensión mínima de cinco octavas. Asimismo, es necesario disponer de pedal en dicho teclado. Si no lo tuviera, existen pedales que se conectan al teclado y son bastante económicos. Existen en el mercado una gran variedad de pedales, teclados y pianos eléctricos totalmente válidos para la asignatura, sin tener que realizar un gran desembolso económico.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

En relación con los objetivos del aprendizaje, habrá que tener en cuenta tres momentos para la evaluación:

- Evaluación inicial: el profesor valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje para basar en ello todos los planteamientos didácticos.
- Evaluación procesual o formativa: el profesor valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, de tal manera que podrá detectar las deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del período formativo.
- Evaluación final: el profesor conocerá el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba.

La sesión de evaluación del alumno que incluye el resto de las asignaturas que el alumno cursa en el centro tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por el profesor-tutor. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno.

Instrumentos de evaluación

- Actividades diarias de clase.
- Exámenes trimestrales.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a esta cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

El alumno recibirá también una calificación trimestral en los mismos términos que la final. La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

1. Actividades diarias de clase: 70%
2. Exámenes: 30%

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. Esta información aparecerá reflejada tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen en la fecha que señale jefatura de estudios cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por los contenidos no superados del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, los contenidos del curso en el que se encuentra, recuperando así el curso anterior. Los profesores harán un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de Piano Complementario en las Evaluaciones del 1º y 2º trimestre.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

Según la ley publicada en el BOCyL del 22 de febrero de 2023, respecto a las ampliaciones de matrícula:

“El alumno matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos, y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso, el alumno podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior”.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

En el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Conocer las diferentes posibilidades sonoras y mecánicas del piano.
2. Estudiar progresivamente los principios básicos de la técnica pianística, para sentarse ante el teclado con una posición correcta. Relajación.
3. Leer a primera vista breves ejercicios de estructura armónica sencilla y realizar paralelamente otros similares.
4. Interpretar un repertorio sencillo con obras y estudios de diferentes épocas y estilos: clásico, jazz, pop, rock, bandas sonoras, o lo que el profesor estime oportuno adaptado siempre a las posibilidades del alumno.
5. Adquirir conocimientos armónicos elementales.
6. Descubrir las posibilidades del piano como instrumento polifónico.
7. Estimular la creatividad del alumno, fomentando la improvisación.
8. Desarrollar la capacidad polifónica del piano mediante el acompañamiento de canciones populares como la forma más sencilla de lograr la independencia y sincronización de las manos.
9. Elaborar diferentes fórmulas rítmicas para un mismo ejercicio con el fin de desarrollar la capacidad de análisis, comprensión y creatividad del alumno.
10. Utilizar el análisis como medio para memorizar de forma rápida y práctica el contenido de una partitura y para desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
11. Iniciarse en la práctica de otras tonalidades diferentes a Do Mayor: Sol Mayor y Fa Mayor. Trabajar los acordes básicos de dichas tonalidades: I, IV y V.
12. Comprender el concepto de lectura armónica, que facilite el desarrollo de acordes desplegados, fórmulas rítmicas, etc., y sirva de base para aprender a simplificar la partitura (objetivo que se desarrollará en cursos siguientes).
13. Aprender a analizar la partitura para comprender su base armónica y facilitar su memorización y ejecución.
14. Iniciarse en la práctica del bajo cifrado armónico por medio del aprendizaje de las inversiones de los acordes de 3 y 4 notas y ampliar los conocimientos armónicos a través del estudio de otros grados de la escala.

2. CONTENIDOS

1. Lectura a primera vista.
2. Interpretación al piano.
3. Técnica pianística (escalas, arpeggios, paso de pulgar etc.)
4. Bajo Cifrado armónico.
5. Enlaces de acordes.
6. Reducción de partituras.
7. Melodía-acompañamiento.
8. Improvisación.
9. Transporte.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1^{er} Trimestre:

- Correcta posición del cuerpo y de las manos frente al teclado.
- Primer contacto con el teclado. Técnica básica elemental (acordes de 2 y 3 notas). Morfología del teclado: teclas blancas y negras: sonidos naturales y alterados.
- Legato y non-legato.
- Numeración de los dedos de cada mano.
- El acorde y su función en el contexto musical. Construcción de los acordes mayores y menores. Acordes de I, IV y V de las tonalidades de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor.
- Acorde de 7^a de dominante: intervalos, construcción.
- Estructura armónica.
- Modelos rítmicos de acompañamiento: “bajo de Alberti”, con acordes, “tipo vals” ... Adaptación de dichos modelos rítmicos a otros compases.
- Acompañamiento de melodías populares.

2^o Trimestre:

- Acorde de dominante secundaria de primer grado de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor: construcción, resolución, alteraciones... Otras dominantes secundarias.
- Sincronización de las manos por niveles de dificultad. Melodía y acompañamiento.
- Acompañamiento de melodías populares con acordes de dos y tres notas en la mano derecha. Modelos rítmicos.
- Introducción al bajo cifrado armónico. Ejercicios de bajo cifrado con los acordes triada más utilizados y del acorde de séptima de dominante.
- Concepto de cuarta y sexta cadencial. Aplicación al teclado.

3^{er} Trimestre:

- Interpretación de pequeñas piezas y estudios sencillos según las posibilidades del alumno, desarrollo paulatino de la técnica pianística.
- Introducción a la interpretación con pedal. Problemas que pueden surgir de un uso abusivo o de un mal uso del pedal.
- Tonalidades menores. Iniciación.
- Interpretación de escalas y arpeggios de las tonalidades trabajadas durante el curso.

La distribución por trimestres, debe ser orientativa, y dependerá siempre de las capacidades de cada alumno.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Lectura a primera vista de algún fragmento sencillo.
- Interpretación de un estudio sencillo en el que se incluyan algunos de los principios básicos de la técnica pianística estudiados durante el curso: acordes, melodías, acompañamientos, fórmulas rítmicas, etc.
- Acompañamiento con ambas manos de una melodía formada por los acordes de tónica, subdominante y dominante de Do Mayor, Fa Mayor o Sol Mayor. En este ejercicio se facilitará la línea melódica.

- Desarrollar una melodía acompañada.
- Desarrollo de una estructura armónica: la mano derecha deberá de improvisar una línea melódica con las notas reales que componen los acordes de tónica, subdominante y dominante de Do Mayor, Fa Mayor o Sol Mayor, y la mano izquierda tendrá que acompañar la melodía mediante una fórmula rítmica sencilla. Se facilitarán tanto la estructura armónica y el compás.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Tocar breves ejercicios a primera vista o mediante un pequeño espacio de tiempo de preparación previo.
2. Conocer los elementos esenciales de la técnica pianística, mediante los cuales, poder abordar con una mínima seguridad aquellos ejercicios que contengan acordes, bien de dos o de tres notas. Apoyar la mano correctamente sobre los dedos 1 y 5 para lograr una correcta posición de la mano.
3. Conseguir reconocer auditivamente los acordes principales de las tonalidades de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor mediante dictados armónicos sencillos.
4. Acompañar mediante dos o tres notas canciones populares con ambas manos, empleando la nota fundamental con la mano izquierda y acordes en la mano derecha (o una fórmula rítmica). Tocar, asimismo, la melodía de dichas canciones con la mano derecha y acompañamiento con mano izquierda.
5. Tocar pequeñas piezas, variando la fórmula rítmica de las mismas.
6. Escribir el análisis armónico de cualquiera de los ejercicios citados anteriormente.
7. Improvisación de una melodía acompañada sobre una estructura armónica en las tonalidades de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 30%

Cada criterio de evaluación se calificará según los siguientes indicadores:

- Supera los objetivos propuestos de forma brillante.....9-10
- Demuestra dominio en los objetivos establecidos.....7-8
- Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.....6
- Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.....5
- No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.....4
- Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.....3

- Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.....2
- No presenta trabajo alguno.....1

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVO)

Luis García Vegas: Piano Complementario (1^{er} curso, 1^a o 2^a edición). Ed. Música Didáctica SL.

Emilio Molina: Piano Complementario (1^{er} Curso). Ed. Enclave Creativa.

Emilio Molina: Improvisación y acompañamiento (1). Ed. Enclave Creativa.

F. Kinney: Create First, (Libros 1 y 2).

F. Kinney: Chord play (5 libros).

Eva María Gómez Gutiérrez: Ejercicios de Piano Complementario, Ed. Real Musical.

Kabalevsky: Op.39.

Antón García Abril: Cuadernos de Adriana.

Czerny: Estudios Op.139 y Op.599.

Loschörn: Estudios Op.181.

Bartok: Mikrokosmos.

Johann Sebastian Bach: Álbum de Anna Magdalena Bach.

Métodos de piano de Thompson, Carra, Tchokov, Bastien o similares.

Alicia Zipilivan: De Bach a Stravinsky.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

En el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Practicar la lectura a primera vista.
2. Interpretar un repertorio sencillo con estudios y obras de diferentes épocas y estilos: clásico, pop, rock, jazz, bandas sonoras de películas, o lo que el Profesor estime oportuno, adaptado siempre a las posibilidades del alumno.
3. Ampliar y afianzar los recursos técnicos pianísticos adquiridos en el primer curso.
4. Desarrollar progresivamente los aspectos elementales de la técnica pianística nuevos de este curso, como tipos básicos de ataque, empleo del pedal, técnica de las octavas, desplazamientos laterales, escalas, paso del pulgar, necesarios para abordar las obras interpretadas.
5. Conocer los principios básicos sobre la digitación, para abordar con suficiencia la dificultad técnica de algunas partituras.
6. Afianzar la práctica del bajo cifrado armónico mediante el empleo de inversiones de acordes en distintas tonalidades.
7. Tocar en conjunto y adquirir la capacidad de adaptarse musical y auditivamente al grupo en el que el alumno se integra.
8. Adquirir fluidez en la improvisación de melodías y acompañamientos rítmico-armónicos sobre estructuras armónicas dadas.
9. Ampliar el conocimiento "armónico" del teclado, ejercitándose en los acordes enlazados de las tonalidades principales.

2. CONTENIDOS

1. Lectura a primera vista.
2. Interpretación al piano.
3. Técnica pianística (escalas, arpeggios, paso de pulgar etc.)
4. Bajo Cifrado armónico.
5. Enlaces de acordes.
6. Reducción de partituras.
7. Melodía-acompañamiento.
8. Improvisación.
9. Transporte.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er Trimestre:

- Repaso de los contenidos fundamentales del curso anterior.
- Introducción a las octavas como forma de acompañamiento: problemas que pueden surgir. Uso del pedal de resonancia como forma de unión de dichas octavas.
- Ejercicios, estudios y pequeñas obras que contengan nuevos elementos de la técnica pianística, siempre adaptándolos a las posibilidades de cada alumno.
- Diferentes formas de ataque: legato, non-legato, staccato. Rotación de muñeca, ataque de muñeca...

- Desplazamientos laterales. Cambios de posición.
- Armonización y acompañamiento de melodías.

2º Trimestre:

- Interpretación de estudios y obras pianísticas progresivamente de mayor dificultad.
- Escalas y paso del pulgar. Estudios y ejercicios para tocar e improvisar. Digitaciones.
- Cambio de posición del acorde. Primera inversión del acorde de tónica de Do Mayor y resto de acordes enlazados. Visualización de los acordes en el teclado atendiendo al movimiento de las voces.

3er Trimestre:

- Interpretación de escalas y arpeggios de las tonalidades trabajadas durante el curso.
- Realización e interpretación de ejercicios y pequeñas piezas para tocar en conjunto o a solo según las posibilidades del alumno, e ir desarrollando, a la vez, la técnica pianística necesaria.
- Tonalidades menores: acordes y dominantes secundarias en las tonalidades menores. Particularidades. Trabajo de todas las dominantes secundarias y sus resoluciones. Trabajo sobre el teclado y auditivamente.

La distribución por trimestres debe ser orientativa, y dependerá siempre de las capacidades de cada alumno.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Lectura a primera vista de algún fragmento sencillo.
- Interpretación de un estudio sencillo en el que se incluyan algunos de los principios básicos de la técnica pianística estudiados durante el curso: staccato, escalas, paso del pulgar, notas dobles, desplazamientos, etc.
- Acompañamiento con ambas manos de una melodía y realización de la melodía con mano derecha y acompañamiento con mano izquierda. Este ejercicio constará de dos partes, en cada una de las cuales se facilitará la línea melódica: la primera en una tonalidad mayor, la segunda en una tonalidad menor.
- Improvisación de una melodía con notas reales y notas de adorno, correspondientes a los acordes de I, IV y V de una tonalidad mayor, desarrollando una estructura armónica. La línea melódica deberá ser acompañada, a su vez, con la mano izquierda, mediante dos o más fórmulas rítmicas distintas. En este ejercicio se facilitará la estructura armónica, el compás y la tonalidad.
- Análisis de los elementos sustanciales de una partitura: estructura armónica, motivos, cadencias, frases, semifrases, notas de adorno...
- Reconocimiento auditivo de los acordes trabajados en el curso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Leer a primera vista fragmentos sencillos de estilos diversos.
2. Tocar pequeños estudios o ejercicios que contengan nuevos elementos de la técnica pianística (octavas, tipos de ataque básicos, pedal, desplazamientos laterales, etc.).

3. Interpretar pequeñas piezas a cuatro manos o a dos pianos, así como a piano solo de variedad de estilos: clásico, pop, rock, bandas sonoras de películas, jazz...
4. Realizar ejercicios escritos que contengan cierta dificultad básica de digitación.
5. Elaboración de bajos cifrados armónicos.
6. Leer "armónicamente" fragmentos que contengan acordes desplegados con el fin de no tocar lo que está escrito, sino los acordes que corresponden a dichos despliegues rítmicos.
7. Analizar previamente los ejercicios que se van a interpretar tanto armónica como formalmente.
8. Improvisar acompañamientos y melodías siguiendo una base armónica preestablecida.
9. Cambiar la tonalidad a los ejercicios realizados, así como la posición (de estado fundamental a primera inversión y viceversa).
10. Armonizar y acompañar melodías.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 30%

Cada criterio de evaluación se calificará según los siguientes indicadores:

- Supera los objetivos propuestos de forma brillante.....9-10
- Demuestra dominio en los objetivos establecidos.....7-8
- Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.....6
- Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.....5
- No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.....4
- Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.....3
- Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.....2
- No presenta trabajo alguno.....1

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVOS)

Luis García Vegas: Piano Complementario (2º Curso). Ed. Música Didáctica SL.

Emilio Molina: Piano Complementario (2º Curso). Ed. Enclave Creativa.

F. Kinney: Create First, (Libros 1 y 2).

F. Kinney: Chord play (5 libros).

Eva María Gómez Gutiérrez: Ejercicios de Piano Complementario, Ed. Real Musical.

Emilio Molina: Improvisación al piano (varios volúmenes), Ed. Real Musical

Kabalevsky: Op.39.

Burgmüller: Estudios.

Czerny: Estudios Op.139 y Op.599.

Loschörn: Estudios Op.181.

Bartok: Mikrokosmos.

Johann Sebastian Bach: Álbum de Anna Magdalena Bach.

Alicia Zipilivan: De Bach a Stravinsky.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

En el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista, ya sea solo o en grupo.
2. Ampliar y afianzar los contenidos y recursos técnicos pianísticos adquiridos en el curso pasado y aprehender nuevos aspectos fundamentales de la técnica pianística.
3. Desarrollar la capacidad de digitar las obras mediante los principios elementales de digitación ya conocidos.
4. Adquirir un grado de destreza de ejecución que permita enfrentarse a las dificultades técnicas e interpretativas del nivel exigido en el curso.
5. Interpretar un repertorio sencillo con ejercicios, estudios y obras de diferentes épocas y estilos: clásico, pop, rock, jazz, bandas sonoras de películas, bossa nova, rumba, fox, o lo que el profesor estime oportuno, adaptado siempre a las posibilidades del alumno.
6. Tocar en conjunto pequeñas piezas a cuatro manos o a dos pianos.
7. Afianzar la práctica del bajo cifrado armónico, mediante el empleo de inversiones de acordes en distintas tonalidades.
8. Ejercitar la improvisación de una melodía, o de un acompañamiento rítmico o armónico o de ambos simultáneamente sobre una estructura armónica dada.
9. Aprender a visualizar en el teclado de forma práctica y rápida las distintas posiciones e inversiones de los acordes.
10. Practicar la lectura armónica para facilitar la comprensión de elementos esencialmente pianísticos como acordes desplegados, arpeggios, etc.
11. Escuchar y comprender la base armónica de una partitura.
12. Analizar melodías utilizando los conocimientos armónicos estudiados.
13. Trabajar con tonalidades distintas a las estudiadas anteriormente.
14. Iniciarse en la práctica del transporte y comprender las peculiaridades de los instrumentos transpositores.
15. Iniciarse en la práctica de la reducción de partituras muy sencillas camerísticas.

2. CONTENIDOS

1. Lectura a primera vista.
2. Interpretación al piano.
3. Técnica pianística.
4. Bajo Cifrado armónico.
5. Enlaces de acordes.
6. Reducción de partituras.
7. Melodía-acompañamiento.
8. Improvisación.
9. Transporte.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er Trimestre:

- Repaso de los contenidos fundamentales del curso anterior.
- Cambio de posición del acorde. Segunda inversión del acorde de tónica de Do Mayor y acordes enlazados. Visualización en el teclado de los acordes enlazados y práctica con ejercicios en las principales tonalidades mayores y menores.
- Práctica del transporte y conocimiento de los instrumentos transpositores y sus peculiaridades.

2º Trimestre:

- Práctica del bajo cifrado armónico.
- Interpretación de escalas y arpeggios de las tonalidades que se trabajan durante el curso.
- Interpretación de piezas, ejercicios, estudios y obras para tocar de forma individual o en conjunto de variedad de estilos: clásico, pop, rock, jazz, bandas sonoras de películas... siempre adaptándose a las posibilidades del alumno.
- Armonización y acompañamiento de melodías.

3er Trimestre:

- Ir desarrollando nuevos aspectos de la técnica pianística necesarios para las obras interpretadas.
- Otras tonalidades más alejadas de Do Mayor.
- Improvisación de melodías con una estructura armónica determinada.
- Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura armónica.
- Iniciación a la reducción de partituras muy sencillas camerísticas.

La distribución por trimestres debe ser orientativa, y dependerá siempre de las capacidades de cada alumno.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Lectura a primera vista de alguna partitura pianística sencilla.
- Interpretación de varios estudios u obras que contengan las dificultades propias de este curso, de cualquier estilo musical.
- Completar la estructura armónica de un fragmento pianístico que se entregará al alumno donde se valorarán los conocimientos tanto de tipo técnico (escalas, paso del pulgar, arpeggios, digitación, pedal, etc.) como de tipo armónico. Interpretación al piano de este fragmento o de otro de similar dificultad que le será proporcionado.
- Transporte armónico.
- Improvisación de cualquier tipo.
- Reducción de una obra para tecla.
- Armonización y acompañamiento de una melodía recogiendo las opciones trabajadas en el curso.
- Reconocimiento auditivo de los acordes trabajados en el curso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Interpretar pequeñas piezas a cuatro manos o a dos pianos, o bien a piano solo estudiadas previamente de cualquier estilo: clásico, pop, rock, bandas sonoras de películas, jazz...
2. Desarrollar los conocimientos de la técnica pianística adquiridos en cursos anteriores.
3. Realizar ejercicios de digitación escrita, en obras de cierta dificultad.
4. Tocar diferentes bajos cifrados armónicos que contengan las inversiones de los acordes de tres notas y de séptima dominante de varias tonalidades.
5. Realizar reducciones de partituras sencillas camerísticas.
6. Ejecutar ejercicios de transporte.
7. Tocar siguiendo una base armónica preestablecida, con el fin de afianzar las posiciones de los acordes, así como los demás elementos de orden armónico adquiridos durante el curso. Variar la tonalidad y posición de los acordes iniciales de cada ejercicio.
8. Realizar ejercicios de lectura "armónica" que contengan las inversiones de los acordes en las tres posiciones estudiadas.
9. Efectuar dictados armónicos de acordes y sus inversiones.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 30%

Cada criterio de evaluación se calificará según los siguientes indicadores:

- Supera los objetivos propuestos de forma brillante.....9-10
- Demuestra dominio en los objetivos establecidos.....7-8
- Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.....6
- Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.....5
- No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.....4
- Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.....3
- Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.....2
- No presenta trabajo alguno.....1

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVOS)

- Luis García Vegas: Piano Complementario (3er curso). Ed. Música Didáctica S.L.
- Emilio Molina: Piano Complementario (3er Curso). Ed. Real Musical.
- Emilio Molina: Improvisación y acompañamiento (3). Ed. Real Musical.
- F. Kinney: Create First, (Libros 1 y 2).
- F. Kinney: Chord play (5 libros).
- Eva María Gómez Gutiérrez: Ejercicios de Piano Complementario, Ed. Real Musical.
- Lemoine: Estudios.
- Czerny: Estudios Op.599.
- Loschörn: Estudios Op.181.
- Bartok: Mikrokosmos.
- J. S. Bach: Álbum de Anna Magdalena Bach, Pequeños Preludios.
- Schumann: Álbum de la juventud Op.68.
- Grieg: Piezas líricas.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

En el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Desarrollar el recurso de la lectura a primera vista como medio para acercarse a la escucha de ejercicios armónicos o partituras sencillas para piano.
2. Ampliar y afianzar la técnica pianística a través de la ejecución de estudios y obras de mayor dificultad que en cursos anteriores.
3. Aproximar al alumno a la literatura de los Siglos XX y XXI. Posibilidades sonoras del piano, grafías, efectos, recursos del instrumento, diferentes tipos de escalas, dodecafonismo...
4. Interpretar un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos: clásico, pop, rock, bandas sonoras de películas, jazz, o lo que el Profesor estime oportuno, adaptado siempre a las posibilidades del alumno.
5. Afianzar la práctica del bajo cifrado armónico.
6. Introducción y acercamiento al bajo cifrado americano.
7. Iniciación al bajo cifrado barroco. Peculiaridades.
8. Adquirir mayor destreza en el uso de cada una de las inversiones de los acordes.
9. Aprender a simplificar una partitura, desarrollando así la capacidad de síntesis y de comprensión de la misma a través de los elementos de orden armónico conocidos.
10. Desarrollar la práctica de la reducción de partituras. Aumento de la dificultad de las mismas.
11. Ejercitar la improvisación.
12. Desarrollar la práctica del transporte.

2. CONTENIDOS

1. Lectura a primera vista.
2. Interpretación al piano.
3. Técnica pianística.
4. Bajo Cifrado y cifrado americano.
5. Enlaces de acordes.
6. Melodía-acompañamiento
7. Reducción de partituras.
8. Improvisación
9. Transporte

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1^{er} Trimestre:

- Repaso de los contenidos básicos del curso anterior.
- Ejercicios de bajo cifrado armónico en tonalidades lejanas a Do Mayor y La Menor. Ejercicios muy sencillos de Bajo Cifrado americano y de Bajo cifrado barroco.
- Cambio de posición del acorde. Empleo de las tres posiciones del acorde en un mismo ejercicio.
- Acompañamiento de melodías con desplazamientos laterales en la mano izquierda.

- Simplificación de la partitura. Diferentes niveles de dificultad.
- Interpretar un repertorio de obras y estudios de diferentes estilos: clásico, pop, rock, bandas sonoras de películas, jazz...

2º Trimestre:

- Simplificación de la partitura. Diferentes niveles de dificultad.
- Interpretar un repertorio de obras y estudios de diferentes estilos: clásico, pop, rock, bandas sonoras de películas, jazz...

3º Trimestre:

- Interpretar las escalas y arpeggios de las tonalidades trabajadas durante el curso.
- Simplificación de la partitura. Diferentes niveles de dificultad.
- Interpretar un repertorio de obras y estudios de diferentes estilos: clásico, pop, rock, bandas sonoras de películas, jazz... de dificultad apropiada a este curso.
- Reducción de partituras de cámara e iniciar las orquestales.
- Desarrollo de la práctica del transporte.

La distribución por trimestres debe ser orientativa, y dependerá siempre de las capacidades de cada alumno.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Lectura a primera vista.
- Interpretar varios estudios y obras pianísticas, que contengan las dificultades propias del curso, de cualquier estilo musical con corrección técnica y musical.
- Completar la estructura armónica de un fragmento pianístico que se entregará al alumno donde se valorarán los conocimientos tanto de tipo técnico (escalas, paso del pulgar, arpeggios, digitación, pedal, etc.) como de tipo armónico. Interpretación al piano de este fragmento o de otro similar que le será proporcionado.
- Realizar un ejercicio de bajo cifrado y cifrado americano.
- Improvisación de cualquier tipo.
- Acompañamiento de melodías con los contenidos armónicos del curso utilizando diferentes patrones rítmicos.
- Reconocimiento auditivo de los acordes y sus inversiones trabajados en el curso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Interpretar piezas o fragmentos a primera vista con pulso regular, precisión rítmica y mayor grado de corrección posible.
2. Interpretar un repertorio formado por obras de cualquier estilo musical que contengan las dificultades propias del curso con corrección técnica y musicalidad.
3. Realización de un bajo cifrado en diversas tonalidades empleando con corrección las distintas inversiones de los acordes
4. Acompañamiento de melodías con los contenidos armónicos del curso utilizando diferentes patrones rítmicos.
5. Improvisación sobre una estructura dada con cifrado americano.

6. Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, etc.).
7. Simplificar una partitura pianística y de música de cámara eliminando aquellos elementos que no se consideren substanciales.
8. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.
9. Improvisación utilizando diferentes patrones rítmicos y diferentes estructuras armónicas.
10. Transportar una pieza de acuerdo al nivel del curso.
11. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos utilizados en el curso.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 30%

En función del grado de cumplimiento de los objetivos del curso se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores:

- Supera los objetivos propuestos de forma brillante.....9-10
- Demuestra dominio en los objetivos establecidos.....7-8
- Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.....6
- Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.....5
- No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.....4
- Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.....3
- Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.....2
- No presenta trabajo alguno.....1

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA (ORIENTATIVOS)

Luis García Vegas: Piano Complementario (4º curso).Ed. Música Didáctica S.L.

Emilio Molina: Piano Complementario (4º Curso). Ed. Real Musical.

F. Kinney: Create First, (Libros 1 y 2).

F. Kinney: Chord play (5 libros).

Eva María Gómez Gutiérrez: Ejercicios de Piano Complementario, Ed. Real Musical.

Emilio Molina: Improvisación al piano (varios volúmenes), Ed. Real Musical

Lemoine: Estudios Op.37.

Czerny: Estudios Op. 599, Op.299, Op.636...

Bertini: Estudios Op.29, Op.100, Op.32...

Clementi: Sonatinas.

Bartok: Mikrokosmos, Für Kinder.

Haydn: Sonatinas.

Beethoven: Sonatinas.

Dussek: Sonatinas.

Schumann: Álbum de la juventud Op.68.

Grieg: Piezas líricas.